

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4718 BARCELONA

Edicto.

Don Joaquín Marco Pueyo, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 Barcelona,

Hace saber: Que en los autos con el nº 1206/2009-H se ha declarado el concurso voluntario principal de fecha 22.01.2010 de Alpha Subacuatic, SL. con N.I.F. n.º B-63359442 y domicilio en Numancia número 70, bajo izquierda de Barcelona, 08029, en el que se ha decretado Intervención de las facultades de administración y disposición, que se tramitará por los cauces del procedimiento Abreviado.

Los acreedores del concursado deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará en la Unidad de Apoyo Concursal, Gran Vía de les Corts Catalanes 111, Edificio C, Planta 13, 08014 Barcelona con indicación expresa del Juzgado Mercantil 1 y el número de autos 1206/2009H, en el plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOE; firmado por el acreedor así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Se deberán acompañar originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito. Los acreedores tiene derecho a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas.

En Barcelona, 25 de enero de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100007376-1